

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, jueves 29 de febrero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 888

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS Y ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
Caracas, 15 de Febrero de 2024
213° y 163°

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
A la empresa **DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS YARACUY**, en su carácter de Demandada y/o a sus representantes legales los ciudadanos **LENIN JOSÉ COLMENARES** y **AMILCAR RAFAEL VILLAVICENCIO LÓPEZ**, venezolanos, titulares de las cédulas de identidad números **14.094.400** y **14.490.878** respectivamente, domiciliada en la ciudad de Chivacoa, Zona Industrial, Avenida Serte frente al cementerio nuevo, galpón sin número, parroquia Bruzual, Municipio Bruzual del estado Yaracuy, así como a los ciudadanos **JORGÉ LUIS OLIVAR RIVAS** y **LENNYS JOSÉ ROJAS**, venezolanos, titulares de las cédulas de identidad números **15.003.545** y **12.527.032** respectivamente, cada uno en su carácter de fiadores solidarios en la presente Demanda por Cobro de Bolívars, interpuesta en su contra por los apoderados judiciales de la Sociedad Mercantil denominada **BANCAMIGA, BANCO UNIVERSAL, C.A.**, que este Tribunal Agrario por auto de fecha quince (15) de febrero de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil, ordénese la Notificación por Cartel en concordancia a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. El referido Cartel se publicará en el diario "VEA", a costa del interesado, otro ejemplar del Cartel se fijará en la morada, oficina o negocio de los demandados y otro ejemplar del Cartel se fijará en la cartelera de este Juzgado Agrario, emplazándolos para que comparezcan por ante este Tribunal de Primera Instancia Agraria de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y estado Bolívariano de Miranda, a darse por notificados del **ABOCAMIENTO** para el conocimiento de la causa que se sustancia en el expediente N° **21-4572**, según auto de fecha veinte (20) de julio de 2023, de quien aquí suscribe como **JUEZ PROVISORIO** de este Despacho. Una vez conste en autos su respectiva notificación, comenzará a transcurrir el lapso de diez (10) días, de Despacho a que se refiere el artículo 14 del Código de Procedimiento Civil, y una vez emplazados concurrirá a darse por notificados en el término de tres (3) días de despacho, contados a partir del día siguiente a que se haya dejado constancia en autos de la fecha en que se produjo la fijación cartel ariá, apercibiéndoles que en caso de no acudir, su notificación se entenderá con el funcionario o funcionaria al cual correspondía la defensa., De Jof.-beneficiarios de Ley. cúmplase.

ABG. CARMEN
Exp. N° 21-4572
JERS/Cm/ae.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 26 de febrero de 2024
213° y 165° ASUNTO

AP11-V-FALLAS-2022-000977
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER
A la sociedad mercantil **DISTRIBUIDORA LA RESPONSABILIDAD, C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Séptimo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Bolívariano de Miranda, en fecha 18 de febrero de 2015, bajo el N° 4, Tomo 30-A, modificados sus Estatutos Sociales en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas inscrita en el referido registro mercantil en fecha 25 de abril de 2017, bajo el N° 2, Tomo 70-A e inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (RIF) bajo el N° J405405899, en su carácter de deudora principal, en la persona de su representante legal, ciudadano **CARLOS ROBERTO REIS DE OLIVEIRA**, de nacionalidad portuguesa, mayor de edad, domiciliado en Los Teques, Estado Miranda y titular de la cédula de identidad N° E-81.461.237, y a este en su propio nombre en su carácter de fiador solidario y principal pagador, parte demandada en la pretensión contenida en la demanda que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRA TO Y COBRO DE OBLIGACIÓN PACTADA EN MONEDA EXTRANJERA** incoara en su contra la sociedad mercantil **BANCAMIGA BANCO UNIVERSAL, C.A.**, inscrita originalmente como **BANCAMIGA BANCO DE DESARROLLO, C.A.**, ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 8 de agosto de 2006, bajo el N° 52, Tomo 1387A, posteriormente cambiada su denominación a **BANCAMIGA BANCO MICROFINANCIERO, C.A.**, según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. inscrita ante la citada oficina de Registro Mercantil, en fecha 15 de noviembre de 2011, bajo el N° 25, Tomo 358-A, modificados sus Estatutos Sociales en varias oportunidades, siendo la última de ellas así como su transformación en **BANCO UNIVERSAL**, mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de septiembre de 2016, inscrita en el Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital, en fecha 17 de noviembre de 2017, bajo el N° 18, Tomo 372-A, que se tramita ante este Juzgado en el expediente signado **AP11-V-FALLAS-2022-000977**, que por auto de esta misma fecha se acordó su Notificación para hacer de su conocimiento que en fecha 6 de octubre de 2023 se dictó sentencia definitiva en la presente causa. En virtud de lo cual, deberá comparecer por ante este Juzgado en las horas de Despacho que el mismo tiene asignadas comprendidas entre las ocho treinta de la mañana (8:30 a.m.) y las tres treinta de la tarde (3:30 p.m.), dentro de los **DIEZ (10) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos de la publicación y consignación que del presente cartel se haga, vencido el cual se le tendrá por notificados y comenzará a transcurrir el lapso para que ejerza los recursos que crea oportunos a la defensa de sus intereses. Se ordena publicar el presente cartel en el diario "VEA", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 251 y 233 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN LA JY.FZ.
DR. CAROLINA GARGALLO CEDE
Juzgado 9° de 1era / ns. C.M.T.B.

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001159
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 26 de enero de 2024
Años: 213° y 164°

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
Al ciudadano **DENIS HUSEYIN LUDWIG**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° E-82.136.444, que deberá comparecer ante este Juzgado, a darse por citado en el término de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS**, siguientes a la fijación, publicación y posterior consignación que del presente cartel se haga en el ASUNTO AP11-V-FALLAS-2023-001159, nomenclatura de este Tribunal, en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. y la 3:30 p.m. Todo ello en el Juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** sigue en su contra la Sociedad Mercantil "CALZADO JOSELYN, C.A.", con la advertencia que de no comparecer en el término señalado se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás incidencias del Juicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese el presente Cartel en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", durante treinta (30) días continuos, una (1) vez por semana.-

Dios y Federación
LA JUEZ
LETICIA BARRIOS RUIZ
Centra Simón Bolívar, Edificio Norte.
Piso 3, El Silencio, Caracas.
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

LBR/Angie

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

JUZGADO VIGÉSIMO SÉPTIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, veintidós (22) de febrero del año 2024
Años 213° y 165°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A la ciudadana **BELDA MILAGROS LARRAÑAGA MARTINEZ**, peruana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número E-82.146.458, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 223 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal ubicado en la Avenida Urdaneta, Esquina de Plaza España a Animas, Edificio Centro Financiero Latino, (C.F.L.), Piso 04, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS CONSECUTIVOS**, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la morada, que del presente cartel se haga, a darse por citada en la solicitud que por **DIVORCIO POR DESAFECTO**, interpuesta por el ciudadano **ANGELO MARTIN VASSALLO COLCHAO**, peruano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número E-82.096.026, en el expediente distinguido bajo el U.R.D.D. N° AP31-F-S-2024-000024. El presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", con intervalo de tres días entre uno y otro.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ PROVISORIO,
EDINSON MORET MORET.

Exp. TRIBUNAL-27-MCP
N° AP31-F-S-2024-000024
EMMYV/w

SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION IPASME (SUNTRAI PASME) B.R. N° 2017-25-00456/RIF N° J-409829367

CONVOCATORIA

El Comité Ejecutivo Nacional de SUNTRAI PASME, convoca a todos nuestros afiliados a una Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día **Jueves 07 de Marzo de 2024, a las 11:00am**, en la sede de nuestra organización sindical, ubicada en el piso 8 de la Torre Profesional del Centro, Av. Lecuna, Parroquia Santa Rosalía, Municipio Libertador del Distrito Capital (Caracas). Único punto a tratar; Memoria y cuenta del ejercicio fiscal del año 2023. Todo esto de conformidad, con los artículos 22 y 35 (numeral 2), en concordancia con el art. 415 de la LOTTT.

Atentamente;
JUAN ROJAS
Por SUNTRAI PASME

Correo: suntraipasme@gmail.com twitter: [@suntraipasme](#) facebook: [suntraipasme](#) instagram: [@suntraipasme](#)
Teléfonos de contacto: 0212-6488853/ 04142384255/ 04168144069 / 04265159650
"Por el Reimpulso y la Participación de la Familia Ilista"

Diario **VEA**
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 3,61

SOMOS PUEBLO VALIENTE